

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
ACTA DE EVALUACION FINAL
PROCESO CAS N° 003-2020-GRA

En Arequipa siendo las 15:00 horas, del día 17 de febrero de 2020, se reunieron en la Gerencia Regional de Producción del Gobierno Regional de Arequipa la comisión designada mediante Directiva N° 001-2012-GRA/OPDI, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR, encargada del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios, integrada por Jefe de la Oficina Regional de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Gerente Regional del ARMA; por lo que, procedieron dar inicio a la Entrevista Personal de los postulantes que en la evaluación curricular obtuvieron puntaje igual o mayor de 40 puntos.

Seguidamente se procedió con la consolidación de los resultados obtenidos tanto de la evaluación curricular como de la entrevista personal siendo los resultados finales los siguientes.

1.- UN (01) ESPECIALISTA EN EVALUACION Y SUPERVISION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL

Nº	NOMBRE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE LA ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
1	PRIETO PARISACA ALBERTO	49.5	30	79.5	GANADOR
2	MAYORGA RAYO NELLY MILAGROS	47.5	31	78.5	ELEGIBLE
3	RONDON ANDRADE RAFAEL MANUEL	47.5	26	73.5	ELEGIBLE

2.- UN (01) ASESOR AMBIENTAL ESPECIALISTA EN EVALUACION Y SUPERVISION AMBIENTAL

Nº	NOMBRE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE LA ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
1	VILLAGRA DE LAS CASAS ZAIDA VALENTINA	51	31	82	GANADOR
2	FLORES MESTAS ELIZABETH XIMENA	48.5	32	80.5	ELEGIBLE
3	VELASQUEZ MENDOZA JOHN ABDEL	49	27	76	ELEGIBLE

Por consiguiente, se dio por concluido y culminado el proceso de contratación CAS N° 003-2020, siendo las 15:55 del día 17 de febrero de 2020 firmando el acta respectiva el Comité Evaluador CAS 003-2020-GRA, en señal de conformidad.

ASIMISMO, SE COMUNICA AL POSTULANTE DECLARADO GANADOR, QUE CONFORME AL CRONOGRAMA APROBADO, EL DÍA JUEVES 13 DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA (SITO EN LA AVENIDA UNIÓN N° 200 URBANIZACIÓN CESAR VALLEJO, DISTRITO DE PAUCARPATA) SE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO, DEBIENDO PORTAR DE MANERA OBLIGATORIA SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD – DNI.

EL COMITÉ EVALUDOR